CIUDAD-REAL

Mayo
9
VIERNES
Año de 1919

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

AÑO IX—NÚM. 2.497
Redacción y Administración
MERCADO NUEVO, 8
Apartado, núm. 15 — Teléfono, núm. 98

Todos los originales al Director-Gerente
Franqueo Concertado

TEMAS LOCALES

ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO

Gustosos reproducimos el luminoso informe leido por el culto y celoso inspector de Sanidad doctor Fernández, ante la Junta provincial de Sanidad celebrada anteayer.

Gustosísimo informo en el expediente incoado por el Excelentísimo Ayuntamiento de la Capital para abastecer de agua potable á Ciudad y construir una completa red de alcantarillado de saneamiento á la Ciudad, porque como hijo, vecino é Inspector de Sanidad, tengo el ineludible deber de contribuir con mi peculio y conocimientos á que sean una realidad tales proyectos, altamente beneficiosos para el bien general bajo el punto de vista sanitario y económico de la población y de su administrador legal, cual es la Corporación municipal con la Junta de Asociados; artículo 71 de la vigente Ley municipal.

¿El actual abastecimiento municipal es deficiente en cantidad y calidad y por tanto debe ser abandonado para el consumo por más que pueda tener otra aplicación? Evidente.

Esta Inspección lo ha dicho bajo su firma diferentes veces al Gobierno Civil y al Excelentísimo Ayuntamiento; lo ha comunicado oficialmente al Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación en 25 de Septiembre de 1915, teniendo la satisfacción y el honor de ver ratificada tal opinión por la unanimidad de la Junta provincial de Sanidad y el excelentísimo señor Inspector general, que lo hizo públicamente el 22 de Octubre de 1916 en el acto de la inauguración oficial del Laboratorio provincial.

Estas afirmaciones se basan en los certificados de análisis expedidos por los Laboratorios oficiales de Alfonso XIII; Municipal de Madrid; el de igual clase de San Sebastián; y el provincial de Ciudad-Real. Todos afirman que son malas química y bacteriológicamente consideradas, llegundo algunos, como San Sebastián y Municipal de Madrid, basados en la contraprueba efectuada á decir que el uso de las aguas es un peligro para la salud pública, haciendo igual afirmación el Excmo. Sr. Inspector general de Sanidad.

Es un hecho de observación clínica, sancionada por la experimentación de Laboratorio, que el actual desagüe, forma de recoger y almacenar las materias de desecho y excrementicias, fueron causa predisponente y y hoy ocasional de las colibacilosis, fiebres paritíficas, [illegible]ficas, y vehículo trasmisor del *bacilus* de la *peste blanca* ó tuberculosis.

Lo expuesto son premisas científicas que demuestran axiomáticamente el ineludible deber de todos en corregir tales defectos si queremos garantir nuestras vidas y las de nuestros hijos y convecinos; siendo deber de caridad para los cristianos, de humanidad para los que no lo sean, y de derecho natural para todos.

¿Puede realizarse?... ¿Cómo? Pues inspirándose continuamente el Excmo. Ayuntamiento en el número 3.° del artículo 72 de la Ley Municipal y poniendo en práctica lo que disponen los 136 y 137 de la misma; caso de existir por alguien resistencia activa ó pasiva; lo que esta Inspección no espera, pues públicamente reconoce que todos los habitantes de Ciudad-Real tienen el altruismo suficiente para cooperar al bien común.

Con la realización de tales proyectos, puede pensarse seriamente en la higienización de la ciudad; se crearía nueva industria y fomentaría la poca existente, aumentando con ello la riqueza particular y colectiva, y de modo indirecto, la del Ayuntamiento y del Estado.

Esta Inspección no tiene que hacer ninguna observación á los proyectos sometidos á su informe; pues en el de aguas potables, se demuestra son inmejorables; su dotación por habitante y día es superior á lo que dispone la vigente Ley de aguas; se marca perímetro de saneamiento al manantial; las tuberías se colocan á profundidad de un metro y se construye el depósito semisubterráneo, cubierto y con dos compartimientos, para su limpieza y desinfección; esto es, está en armonía con los consejos higiénicos y leyes sanitarias. El de alcantarillado tiene desnivel suficiente; se dota bien su baldeo y serán conducidas las aguas de desecho, á ocho kilómetros de la población, desaguando en el río Guadiana, de cuyas aguas no se hace uso para ningún abastecimimiento.

Llega la previsión en el abastecimiento, á garantizar su impureza bacteriológica con una instalación de ozono, caso de considerarse necesario. (R. O. de 5 de Marzo de 1912).

Por lo expuesto me permito rogar á la Junta provincial de Sanidad, como tal, y en calidad de municipal de la capital, aconseje al señor gobernador civil, informe favorablemente ambos proyectos de vital interés para la población.

El inspector provincial de Sanidad,
DR. M. FEDERICO FERNÁNDEZ
(Es copia.)

Ilustrísimo señor gobernador civil de la provincia.

Seguro integral de Cosechas

La *Confederación Nacional Católico Agraria* abre desde el día de hoy el Seguro de Cosechas, contra la violencia y el paro, en forma mutua, sobre cosechas de todas clases, en pie y recogidas, casas y locales destinados á fines agrícolas, ganado y demás clase de propiedad agrícola.

Pídanse Reglamentos y pólizas á la Federación de Sindicatos Agrícolas Católicos de la Mancha, Caballeros, 5, Ciudad Real, ó á la Confederación, calle del Amor de Dios, n.° 4

MADRID.

LO DEL DIA

LA LANGOSTA LLEGA

Inútiles esfuerzos de la Sección Agronómica.—Juntas de plagas que cumplen.—18.000 metros de trocha.—¿Dónde están los 60.000?—Un alcalde que vende gasolina á los automovilistas.—Para el gobernador civil.

Por si las desapoderadas exigencias que fermentan entre los segadores con vistas á la recolección no fueran bastantes para inquietar á los agricultores, duramente castigados por las heladas de los últimos días de Abril, una nueva zozobra viene á sobresaltar el ánimo de los labradores sobre los que se cierne pavoroso y trágico el azote de la langosta.

En vano la Sección Agronómica de esta provincia ha venido clamando sin descanso día trás día con insistencia rayana en la tozudez, señalando la gravedad del mal, sugiriendo soluciones y prestando recursos eficaces para disminuir ya que no evitar los efectos de la invasión; en balde esta y aquella junta local de plagas del campo—cuatro ó cinco á lo sumo—han realizado en sus respectivos términos municipales asombrosos y épicos esfuerzos por conjurar la nube.

Sin la prestación de todos los pueblos, sin un plan de conjunto enérgico y perseverante tenía forzosa é irreparablemente que resultar lo que ha ocurrido: que á la hora de ahora son 10.000 hectáreas las invadidas, diseminadas en treinta y tantos términos municipales de la provincia.

Es que los labradores todo lo fian á la providencia de los Gobiernos, como si de estos no estuvieran acostumbrados á recibir los sangrientos verdugones del Fisco.

«El ayudate y te ayudaré» no tiene eficacia alguna ni eco grato en los oidos de los labradores; es mejor, más hacedero, más fácil pedir protección á los Poderes públicos y esperar con muslímica pasividad, con vergonzosa y criminal inercia la ayuda extraña.

La langosta esta ahí voraz y aterradora irrumpiendo ya en los sembrados y en las hortalizas sin que la acción oficial haya podido ni extirparla ni contenerla.

¿De qué sirve que la provincia de Ciudad Real haya percibido del famoso crédito de 500.000 pesetas doble porción que la provincia más favorecida?

Bádajóz ha recibido nueve mil metros de trocha y Ciudad Real dieciocho mil.

¿Qué significa para nosotros, qué eficacia tienen esos dieciocho kilómetros de cinc si solamente Valdepeñas necesita 12.000?

Esto no obstante Ciudad Real hubiera podido dominar la langosta si como antes decimos todas las Juntas locales de plagas hubieren mostrado en el empeño el interés y la abnegación que han desplegado Valdepeñas, Daimiel, Moral, Bolaños, Carrión y alguna otra.

Esta provincia no puede quejarse ni del Estado ni de la Diputación, pues con las consignaciones libradas de ambos presupuestos en estos últimos años podíamos tener, debíamos tener, pues en cinc se invirtieron, 60 kilómetros de trocha, cantidad suficiente para una radical campaña de extinción.

Podíamos... debíamos tener si la incuria cuando no la rapacidad de ciertos caciques y caciquillos no fueran la piedra fundamental de todos los males que deploramos.

¿Qué puede esperar la Agricultura de un alcalde que vende al primer automovilista que pasa dos cajas de gasolina de las tres que recibiera de la Sección Agronómica con destino á la extinción de langosta?

Este alcalde si todavía lo fuera debiera ser procesado sin remisión para escarmiento y ejemplaridad de tantos alimañas como pasa vergüenza de este pobre país siguen ostentando bastón de borlas.

Y no solamente se *filtra* la gasolina sino que la trocha colocada sufre trajos y mutilaciones horribles.

Noches pasadas en las que hay alineada en los Castillejos defendiendo las plantaciones de la Poblachuela fueron cobarde y criminalmente cortados unos cuarenta metros.

El ingeniero jefe del servicio Agronómico tiene formulada la denuncia sin que hasta ahora se haya descubierto el autor del vandálico latrocinio.

El mal ya no tiene remedio, todos los labradores han pecado por omisión; ellos y nosotros sufriremos las consecuencias.

Lo que si tiene remedio, lo que puede intentarse si el gobernador se prestara á tomar la decisión en esta cruzada pratriótica es el rescate de todo ó parte de los 60.000 metros de trocha.

Los sotanos, las cuevas, y los cortijos esconden el fruto de las rapacidades caciquiles.

La Guardia civil pudiera coronarse de gloria.

Extranjero

Madrid 9 11'50 m.

El Tratado de Paz

PARÍS.—El texto del tratado de paz se compone de quince artículos.

Es de notar que ninguno de ellos se ocupa de las cuestiones que resultan de la liquidación del imperio austriaco.

Asimismo deja para un ulterior acuerdo el arreglo de la cuestión Fiume.

El acuerdo que sobre esta ciudad recaiga ha de ser forzosamente aceptado por Alemania.

Las condiciones impuestas al derruído imperio alemán son durísimas.

Información eclesiástica

El Excmo. y Rvdmo. Prelado ha firmado los siguientes:

Cura Ecónomo de Almodóvar del Campo, á D. Orosio Sánchez.

Idem de Viso del Marqués, á D. Victor Serrano.

Idem de Infantes, á D. Eduardo Medina.

Coadjutor de id., á D. Manuel Puentes.

Mayordomo de Fábrica de Bolaños, á D. Fermín Calzado.

Idem de Carrizosa, á D. Juan A. Chaparro.

Idem de Villanueva de San Carlos, á D. Antonio Ruiz.

Sacristán interino de las RR. Dominicas de esta capital, á D. Manuel García Retamero

---

SUSCRIPCION POPULAR

Para regalar una bandera á la Sociedad Obrero-Benéfica

Se reciben cuotas en esta redacción.

	Pesetas
Suma anterior......	121'40
D.ª Adela Sánchez Cantos....	3'00
D. Manuel Blázquez Gómez....	0'50

TEMAS PROVINCIALES

EL FERROCARRIL DE SANTA CRUZ Á INFANTES

Santa Cruz de Mudela

En el Circulo del Recreo de esta población se verificó el domingo un brillante acto de propaganda á favor del ferrocarril Santa Cruz de Mudela Infantes.

Hablaron el duque de San Fernando, D. Rafael Martínez de Camero y el alcalde D. Luis Ramiro resumiendo los discursos D. Andrés Rebuelta alma y propulsor infatigable del proyecto.

He aquí lo más saliente de su brillante conferencia:

Atendiendo las indicaciones de personas entusiastas del ferrocarril, aprovecha la Directiva muy complacida esta ocasión para ponerse en íntimo contacto con el pueblo de Santa Cruz de Mudela, gracias á la noble hospitalidad que le presta este centro al abrir sus puertas generosamente para celebrar esta reunión.

Si para nosotros es grato siempre hablar de este asunto, al cual estamos consagrados hace años, doblemente lo será siendo de Santa Cruz el auditorio, pueblo donde arrancará nuestra línea y nombre que campeará como divisa en la razón social de esta empresa.

Hemos de abordar resueltamente el objeto principal que nos lleva al ponernos en relación con vosotros, que no es otro que pediros vuestra cooperación económica decidida y resuelta, pues sin ella nos sería difícil ó imposible seguir marchando en el áspero camino que nos hemos impuesto. Naturalmente que al sentar tan rotunda afirmación, es porque consideramos que este pueblo debe y puede colocarse en el terreno que nosotros lo requerimos. Y dejando aparte cuanto signifique hacer una reseña de la razón de partir de aquí esta línea, del ancho de vía, de su explotación y plan de ejecución, solo me ocuparé en este acto de los extremos antes enunciados.

—

Yo quisiera señores, que uniéndoos á mi pensamiento vierais como en cuadro cinematográfico la futura estación de Santa Cruz de Mudela, desdoblada y transformada al recibir el impulso de una línea tan importante. Convertido Santa Cruz en el centro comercial de una comarca con la que hoy solo tiene débiles ligamientos de orden muy secundario; recibiendo la avalancha de una zona que hoy vierte por cauces diferentes su riqueza y que inundará beneficiosamente esta población, dándole tal vitalidad y desarrollo que operará un cambio radical de su actual extructura. La zona de Infantes, por haber carecido de vías de comunicación solo se cuidó de producir, realizando enseguida sus productos, que otros industrializados tranformaban.

Para Infantes es imposible ponerse en condiciones de hacer estos aprovechamientos y claro es que Santa Cruz, iniciado en estos asuntos, se captará de todo ello, suponiendo un aumento extraordinario en los negocios.

Como nuestra línea aunque en su apariencia y dentro del formulismo oficial representa una limitación hasta Infantes es su finalidad muy distinta, pues si no quedaría su vitalidad seriamente amenazada, al encerrarse en límites tan reducidos. Y al contemplar su verdadero desarrollo, al trazar con la imaginación una recta que una Santa Cruz con Albacete, llenando ese inmenso vacío que hoy se palpa, para establecer la comunicación racional entre Andalucía y Levante. Habrá señores por ventura un solo hijo de Santa Cruz, que ame y quiera como se debe al pueblo nativo, que no sienta un impulso intenso, al requerimiento implacable de un mandato, que le dirá debes cooperar al logro de esta aspiración. Sería un caso de suicidio colectivo, impropio de un pueblo culto, el que mirase con frialdad un negocio por el cual otros se afanan, se ven heridos al no hacerlo suyo, apelan á cuantos medios están á su alcance para evitar lo que ellos conceptúan lesivo á sus intereses. Lo que demuestra y enseña hasta al más ciego la trascendencia y gravedad de las actitudes á tomar en este problema. La responsabilidad de las clases directoras de una población es enorme cuando al sonar la hora solemne de las resoluciones, no secundan, no ya con platonismo, sino con efectividades, los negocios serios, profundos, que encarnan de por vida en la raiz económica de sus convecinos. Pero aquí no cabe ni sospecharlo al tener presente que inteligencia y patriotismo son plantas exuberantes en ellas.

Por condiciones naturales, por un sinnúmero de concausas estais mejor colocados que otros para que esta línea engrane aquí, pero á esto hay unido una decisión firme é inquebrantable de un organismo, que moviéndose á su antojo, con plenitud absoluta de su libertad hermana las conveniencias dichas, que son las vuestras con su orientación. Pero esto, entenderlo bien, es potestativo. Y por todo ello hay que esperar que al ofrecimiento de un cetro, de una supremacía, de algo que como modelo ahí teneis realizado en Alcázar de San Juan: el pueblo de Santa Cruz de Mudela, consciente de sus intereses, en un rasgo visionario de un mañana ubérrimo estreche nuestra mano; se una plenamente á nosotros y con una ejemplaridad pródiga y decidida, el pueblo en masa haga suyo este negocio.

No aspira por esto, señores, la Directiva, á que Santa Cruz cargue con un peso abrumador en este asunto, pero sí considera que es un puntal de primer orden para el completo armazón. Por lo cual, aún pesando y midiendo con exquisito cuidado, es indudable, que examinado el problema en los términos por nosotros planteados, es menos el sacrificio mil veces, que los beneficios que os brindamos.

No se me oculta que vuestro ánimo está bien dispuesto, que no necesitáis de grandes estímulos para unir vuestros deseos con vuestros actos, que hay un núcleo grande é importante, decidido á todo; pero hay necesidad de cristalizarlo y ese fenómeno se producirá cuando unos ampliando y otros inaugurando, veáis desfilar por la lista de suscriptores las firmas de más relieve. Esto pasa en todas partes y para no citar muchos ejemplos os daré el de Infantes.

Este pueblo mal conceptuado por muchos, incomprendido por casi todos, ha dado tal patente de pujanza, que produce la admiración y será el estímulo de varios. Infantes ya supera las 6.000 acciones, ó sea seis millones de reales que salen de sus arcas y gravan en gran parte su propio suelo, para cooparticipar en un 60 por 100 á la otra total. ¿Y sabéis por qué? Pues muy sencillo. Porque los de arriba volcaron los bolsillos sin tacañerías, apelando todos sin excepción á fundir capital en esta empresa y el efecto fué instantáneo, rápido, admirable. El pueblo como una piña, considerando infamante el no dar, hasta las capas más humildes suscriben una acción en grupos de tres y cuatre hombres.

El espectáculo es lo más confortante, estimula, da fuerzas para todo y convence plenamente, que el pueblo no necesita mas que dirigirlo bien, para escalar las mayores cimas, pues su urdimbre no puede ser más sana.

En Santa Cruz rebajando cuanto queráis, disminuyendo lo que sea preciso en cuanto á ventajas por esta obra, siempre hay un margen enorme entre lo que pedimos y lo que gana el pueblo.

En nuestro estudio, que alguno de los presentes conocen, se calculan en algo más de mil acciones, ó sea una sexta parte de Infantes, á lo que aquí debe llegar la suscripción. Esta es cifra que conociendo la riqueza de Santa Cruz, se puede repartir sin hacer mella en los capitales, con sacrificar algo de rentas en pro de esta causa, claro es que no se cubre con rebañaduras, pero con algo de buena voluntad se rebase.

El momento es crítico, la orientación que siga Sta. Cruz se espera con ansiedad por todos los pueblos de la zona de Infantes.

Uno como Torrenueva, compenetrado íntimamente con esta solución del problema se hace cargo que la aportación de ambos es timbre justificativo de este trazado y que puede constituir un argumento para sus defensores, al poner de

relieve el esfuerzo de estos dos pueblos. Y aunque la susripción en él pasa con mucho de las 500 acciones, subirá como la espuma al sufrir el acicate del pueble cercano. Para las poblaciones del resto de la zona el éxito de aquí repercute intensamente, porque les avisa con claridad que Sta. Cruz se dió cuenta de lo que ésto significa, aprisionando la iniciativa como propia llegando al límite por realizarla; pues no debe olvidarse ni un momento que de cuantos intentos se han heche para dotar á Infantes de ferrocarril es éste el único que pessó en Torrenueva-Sta. Cruz y no retóricamente si no anticipando ya 21.000 duros, como se lleva gastados la Directiva en esta empresa. Y obras son amores y no buenas razones. Como fenómeno reflejo vendrá enseguida el unirse los rezagados á nuestra orientación y ya quedará fuera solamente una minoría, que por muchos equilíbrios que haga siempre evidenciará lo que son en sí sus propósitos en relación con estos dos pueblos.

—

Estas acciones que suscribís no es dinero regalado, no es una subvención, es una coopartícipación directa en el negocio y por lo tanto numerario colocado en una empresa industrial, que está siempre representado y garantido por el valor real y efectivo de la línea, más sujeto á percibir el interés que produzca la explotación. Extreme este muy interesante del cual hemos hecho un estudio minuciaso, como en parte podeis apreciar en el folleto que la Directiva ha repartido estos dias.

Así es que no solo se obtiene con el ferrocarril el gran beneficio del incremento general de la riqueza al expansionarse los negocios de la comarca, si no el redituario á los tenedores de acciones. Naturalmente que sería casi en algunos aspectos, no en todos, más práctico que capitales forasteros hiciesen en absoluto el desembolso, pero nosotros hemos visto que á parte de perder la trabazón indispensable entre empresa ferroviaria y el público, era muy difícil conseguir de ese modo la realización del proyecto. Esto no contradice ni por un momento, el que basemos el desarrollo del asunto en la colocación en Bancos ó entidades financieras de parte del negocio, como se hace constar en el folleto pero será una vez desembolsado y gastado en obras el capital social, pues él será una de las garantías para obtener aquel. Hay quiénes propalan piadosamente que no encontramos facilidades para colocar estos empréstitos, indudablemente sin percatarse de la solvencia de las firmas que constituyan el aval de esa operación.

—

Vamos serenamente al logro de nuestras aspiraciones, que son las vuestras, hemos meditado mucho nuestro proyecto, creemos firmemente, libres de toda pasión que esta es la solución única, y con nosotros comparte esta creencia una poderosa entidad, de la cual; y aprovecho la ocasión para decirlo públicamente; no somos subordinados por que repugnaría al culto ferviente que hacemos de nuestra propia dignidad; pero de la cual escuchamos y atendemos consejos, como compete á quienes piensan convivir hermanados los mútuos intereses, dentro cada cual en la esfera que á su potencialidad económica corresponde.

—

Faltaría á la verdad si no os dijese que creo firmemente que el pueblo de Santa Cruz aprecia las razones que hay para acudir sin regateos á nuestra demanda, que está posesionado por completo de la transcendencia de su decisión y no defraudará nuestras esperanzas.

Cuando dentro de dos años vayais á Infantes en ferrocarril y dentro de algunos más llegueis á Albacete, espero que me perdoneis y hasta me agradecereis estos minutos en que os he molestado, y que á mí por estar entre vosotros me han resultado muy agradables.

Al terminar fué muy aplaudido el señor Rebuelta

DE BROMA Y DE VERAS

MURMURACIONES ELECTORALES

Ciudad Real-Piedrabuena

Los *camelografos* han cesado hoy en su improba y maquiavélica tarea de lanzar candidatos al ruedo.

No nos hacemos la ilusión de que pueda aplicarse el articulo 29 porque no faltará algún *reventador*, pero el diputado por este distrito á despecho de los *amargados*, de los eternamente *soñadores* será D. Rafael Gasset y Chinchilla.

Y ríanse ustedes de las senadurías vitalicias y de los contactos entre Miguel Maura y nuestro futuro diputado.

Vivir para ver... la enesíma decepción de ciertos *visionarios*.

Almagro-Valdepeñas

Don Carlos Maldonado del Forcallo primer contribuyente de Granátula y ex diputado provincial nos ha repetido hoy lo que siempre nos manifiesta cuando se convocan elecciones, esto es: que «en política está donde estaba»

¿Podrá decir otro tanto de sus huestes el conde de Romanones?

Beneytez y Ciriaco mantendrán sus compromisos; pero ¿y Angel Sánchez, y Casimiro Isaac Merlo y otros leales?

Es lo que nos decía anoche quien conoce muy bien aquel tinglado:

«¡Aquella gente es muy ficionada á mandar! ¡Todo lo supeditan al Poder!»

En resumen, que si Wilson y Clemenceau no lo impiden el distrito se pronunciará por Cierva en la persona de don Sandalio.

Daimiel-Manzanares

Romanones ha escrito ya á sus amigos recomendando la candidatura del exministro D. Joaquín Salvatella.

También suenan como candidatos D. Francisco Mansilla, notario de Manzanares, el conde de Casa Valiente y D. Francisco García Catalán.

Alcázar

Ningún cambio notable que señalar.

Criado y Cabezuelas siguen disputándose á palmos el terreno.

Infantes

El duque de San Fernando ha visitado ya Santa Cruz de Mudela y Torrenueva.

El censo de este pueblo será para quien quiera un abogado amigo nuestro.

El candidato ministerial Sr. Fernández Yáñez también ha empezado su *raid* por aquellos pueblos.

¿Con quién votará Gutiérrez de la Vega?

Con el Gobierno probablemente.

Almadén-Almodóvar

¡Suerte la de D. Germán Inza! Todavía no se sabe contra quién luchará.

González Llana abandona el terreno en busca de un acta sin escollos.

Difícil va á ser al Gobierno vencer á Inza.

De D. Pedro García Gutiérrez, indicado como ministerial, nada se sabe aún.

LA JORNADA MERCANTIL

Un bando del Alcalde

El alcalde señor Cruz, ha publicado el siguiente bando, como presidente de la Junta local de Reformas Sociales:

«En virtud de acuerdo de esta Junta adoptado en el día de hoy, después de conocidas las opiniones de los comerciantes y dependientes que han acudido al llamamiento de esta Alcaldía y en cumplimiento á la ley de 4 de Julio de 1918 y Reglamento para su ejecución de 16 de Octubre del mismo año que regulan la jornada mercantil, y al objeto de que llegue á conocimiento de todos los Establecimientos que integran esta capital, los beneficios que se establecen á favor de los dependientes de establecimientos mercantiles, tendrán efecto con arreglo á las siguientes bases:

1.ª La hora de apertura en todo tiempo de toda clase de Establecimientos, á excepción de los que señala el artículo 3.º de la Ley, será á las ocho de la mañana, con descanso de dos horas para la comida, ó sea de una á tres de la tarde y cierre definitivo á las ocho de la noche.

2.ª La hora fijada para los exceptuados en el párrafo anterior con respecto á la ocupación de sus dependientes, será de siete y media de la mañana á siete y media de la tarde, con descanso de una á tres de la tarde para la comida.

3.ª Para cumplir el acuerdo de los casos anteriores será requisito indispensable que en todos los Establecimientos mercantiles se ponga en sitio visible un ejemplar de la Ley y de su Reglamento, juntamente con el anuncio de las horas de cierre y apertura, legalizado por la Junta local de Reformas Sociales.

4.ª Queda prohibida durante las horas de cierre, toda venta en la vía pública de las mercancías que constituyen el comercio de los Establecimientos á que se refiere la Ley de jornada mercantil.

5.ª Los que deseen acogerse á las distintas excepciones que previene la Ley y el Reglamento lo solicitarán previamente de la Junta local de Reformas sociales, indicando los motivos que le asistan, y la Junta concederá ó negará le petición.

6.ª Toda infracción de esta Ley se castigará con la multa de 25 á 250 pesetas y las reincidencias con el duplo de la anterior.

7.ª El cumplimiento de esta Ley corresponde respecto á los Establecimientos mercantiles á la Inspección del Trabajo, quien no atenderá excusa de existencia de contrato, pacto ni internado que no se ponga en conocimiento de la Junta local de Reformas Sociales, la que lo notificará á la Comisión Inspectora, y respecto á los ambulantes que menciona el caso 4.º corresponderá á los agentes de la autoridad gubernativa y municipal.

8.ª De todos los acuerdos que se adopten respecto al cumplimiento de esta Ley puede recurrir el que se crea perjudicado ante el señor Gobernador ó Ministerio de la Gobernación, según los casos.

Y á fin de que llegue á conocimiento de los interesados se publican las anteriores bases que entrarán en vigor desde la publicación de este bando, esperando que entre patronos y dependientes se establezca la buena inteligencia que debe existir entre el capital y el trabajo, al objeto de no verme precisado á castigar las infracciones que cometan, aplicando las penalidades consiguientes.»

ASPECTOS DE LA CIUDAD

Teatro Circo

Anoche, primer jueves de moda, se celebró una gran función de cinematógrafo, proyectándose los episodios 2.º y 3.º de JUDEX titulados *El adiós á la dicha y La Hechizada*.

El público sigue con verdadero interés el desarrollo de esta cinta cinematográfica, constituyendo un éxito para el empresario.

También se exhibieron la panerámica *Delfinado pintoresco* y la cómica de gran risa *Serafín encuentra una cartera*, que gustaron mucho.

El teatro estaba muy concurrido, asistiendo muchas y muy bellas señoritas.

***

Los efectos de las órdenes dadas por el gobernador civil y tan perfectamente interpretadas por el celoso jefe de policía Sr. Sánchez, se dejaron sentir en la función de anoche.

Nadie fumó dentro de la sala, ni nos molestaron los ensordecedores gritos de la gente de las alturas.

No hubo que lamentar incidente alguno, aparte de que hubo que echar del local á dos individuos por desobedecer las órdenes dadas.

Nuestro aplauso á D. Ricardo Sánchez, por haber corregido de una manera radical un abuso crónico.

Una excursión

Mañana realizarán una excursión de prácticas á Malagón los alumnos del 6.º año del Bachillerato perteneciente á la Academia General de Enseñanza, acompañados de su profesor D. Alfonso Caro Patón.

A la excursión hemos sido invitados por dicho señor, cuya atención agradecemos.

SERVICIO TELEGRÁFICO EXCLUSIVO

Es un hecho la unión de los conservadores

El consejo de ministros de ayer.--Lo que dice Maura.--Comentarios de Prensa.--Contra Rodríguez de la Borbolla.--Formidable incendio en Cádiz.--En Moscou se han producido disturbios.--Veintisiete sacas de correspondencia destruidas.

El día en Madrid

Madrid 8 11,50 m.

El Consejo de ayer

A la salida del Consejo de ministros celebrado en Palacio dijo Maura á los periodistas que no les entregaba nota oficiosa porque había carecido de importancia. En mi discurso me he ocupado de la situación exterior y de los asuntos más importantes. Claro está, como ustedes comprenderán, no he descubierto ningún continente.

Me he ocupado de la situación económica del país, del problema agrario de Andalucía, de la cuestión de Cataluña y de política en general.

Dícese por ahí, que la unión de los conservadores es una paparrucha.

Pues bien: Tanto ellos como nosotros, sabemos cumplir con nuestros deberes y éstos están al lado de la Monarquía.

Preguntado si había conferenciado con Dato, contestó lo había visitado en su casa.

Las elecciones

Un periodista le preguntó si había firmado el decreto convocando las elecciones, á lo que contestó negativamente.

Esta tarde á las siete, probablemente nos reuniramos en Consejo y entonces se redactará.

Terminó el presidente su conversación con los periodistas diciendo que había visitádole el conde de Sagasta.

Entrevista Maura, Dato y Cierva

Se ha comentado la reunión que han tenido el presidente del Consejo con los Sres. Dato y Cierva, en el domicilio de la señora Condesa de Casa-Valencia por la que fueron invitador á cenar.

Preguntados por los periodistas dijeron que solo habían hablado de política brevísimamente y de un modo incidental, pues al reunirse no tenían propósito de tratar de dichos asuntos.

Luego súpose que en dicha entrevista se convino cuándo ha de celebrarse la anunciada conferencia entre Maura y Dato.

La actitud del partido conservador

Existen elementos dentro del partido conservador que son totalmente refractarios á todo intento de conciliación.

Anoche estuvo el Vizconde de Eza en el domicilio del Sr. Maura celebrando una extensa conferencia.

Indulto

Díjose anoche en los círculos militares que hoy se publicará una Real orden concediendo el indulto de la penalidad que pueda corresponderles con arreglo al Código de Justicia Militar á los individuos que fueron llamados á filas con motivo de la huelga de Barcelona.

Se sobreseerán todos los expedientes que se les estaban incoando.

A pesar del indulto quedan obligados á prestar dos meses servicio en filas.

Los que no se avengan con dicha condición quedan excluidos del indulto.

El decreto de convocatoria

Dása como seguro que esta noche en el Consejo de Ministros quedará firmado el Decreto de convocatoria de las elecciones.

Mañana lo publicará la «Gaceta»,

Dice Lerroux

Que quiere gobernar con objeto de gubernamentalizar los mayores radicalismos competibles con el estado de conciencia del país.

Si en una situación extrema fuera llamado á Palacio para conocer mi opinión la diría sin vacilar por que cuando el Jefe del Estado requiere la opinión de los ciudadanos estos lo que deben hacer es darsela.

De ahí que no puede ressultar ninguna colaboración suya con la Monarquía.

«Yo no puedo rectificar» por que además el poder no compensa.

La Monarquía esta en las postrimerías de su vida y creo que sería un mal negocio para los reformistas el declararse dispuesto á gobernar con ella.»

Luego añadió que respecto del sindicalista esagerase mucho.

Al cerrar

Madrid 9·450 t.

Consejo de ministros

En el Consejo de ministros celebrado, se ha aprobado un decreto de Guerra sobre la aplicación de las disposiciones para el ascenso de sargentos y suboficiales del Ejército, aplicación de la ley de funcionarios subalternos del Instituto y Estadística; resolviéronse algunos expedientes de abastecimiento, Gracia y Justicia, Hacienda y Guerra, quedando aprobada la distribución de fondos del presente mes.

La convocatoria de elecciones

En el Consejo se acordó someter á la firma régia, la convocatoria de elecciones á diputados á Cortes para el día 1.º de Junio y la de Senadores para el día 15 del mismo mes.

Las Cortes se abrirán el día 24.

En Gobernación

El ministro de la Gobernación señor Goicoachea, ha manifestado á los periodistas, que el decreto de convocatoria lo firmará el Rey el sábado y se hará público en la *Gaceta* el domingo próximo.

La unión de los conservadores

Los periódicos de la mañana comeditan el acuerdo habido entre mauristas y conservadores para luchar unidos en las próximas elecciones.

La Prensa de la derecha aplaude el acuerdo, censurándolo los periódicos de la izquierda, los que dicen que para llegar á este resultado lo podían haber dicho desde un principio.

Suponen que el Gobierno tendrá poca vida, pues en las elecciones no podrá obtener mayoría.

Agregase que Maura ha concedido á Dato sacar 105 diputados igual número de los que tenía en las anteriores Cortes.

La mayoría de los diputados mauristas, se han retirado de los sitios donde iban á luchar en contra de los conservadores.

Dato conferenció anoche con Basada y Sánchez Toca para darles cuenta del resultado de la conferencia tenida con Maura.

También dicen los periódicos que después de las elecciones entrarán en el Gobierno elementos datistas siendo elegido para la presidencia del Congreso el Sr. La Cierva.

Lucha electoral

SEVILLA.—Distintos elementos políticos disponénse activamente á empezar la campaña contra Rodríguez Borbolla para evitar que saque diputados.

Los gremios disponénse á derrotar los elementos caciquiles que acaudilla Alba.

En las demás provincias se nota también el movimiento electoral.

Ahora se darán órdenes á los elementos conservadores y mauristas para la presentación de Candidates prr Almería.

Incendio en Correos

Un individuo que no ha podido ser detenido, arrojó cierta cantidad de fósforos en el buzón de la Administración de Correos, quemándose veintisiete sacas de correspondencia.

Otro incendio

CADIZ.—En los almacenes de paja se ha de clarado un violento incendio quemándose varios millones de quilos de paja.

Los almacenes quedaron totalmente destruidos.

Un atropello

Cuando llegaba el automóvil de bomberos atropelló á un niño, dejándolo muerto en el acto.

La condesa de París

FERROL.—A bordo del vapor «España» número 4 será trasladado á Londres el cadáver de la condesa de París.

Agresión á la Benemérita

OVIEDO.—En Puebla de Lena opúsose el vecindario á que entrasen al trabajo los mineros de antracita, originándose una contienda. Intervino la Guardia civil, recibiéndola el vecindario á tiros y á pedradas.

Resultó herido un guardia.

Contra el bolcheviquismo

LONDRES.—Dicen de Moscou que se han producido monstruosas protestas contra el bolcheviquismo.

Intervino la guardia roja resultando 400 muertos y numerosos heridos

---

Ecos de sociedad

Los que viajan

Ha regresado á Daimiel el diputado provincial don Francisco Rodríguez Pinilla.

—De Madrid ha regresado el director de la Academia General de Enseñanza D. Miguel Pérez Molina.

—Ha marchado á Campo de Criptana el secretario del Ayuntamiento don Antonio Ocaña.

Nuevo letrado

Nuestro corresponsal en Campo de Criptana, el culto abogado D. Antonio Ocaña Díaz Hellín, se ha inscrito en el Juzgado de 1.ª Instancia de Alcázar de San Juan, habiendo jurado ya el cargo.

No dudamos que han de ser muchos los triunfos que obtendrá el joven letrado dados sus grandes dotes intelectuales y su gran entusiasmo por la abogacía.

Nosotros así lo deseamos.

El Sr. Ocaña, que es secretario del Ayuntamiento de Campo de Criptan, ha establecido su bufete en la calle de la Fuente, núm. 3.

SEGUROS

Autorizado el Comité oficial del Seguro Marítimo por el R. D. de 10 de Abril último para asumir por cuenta del Estado, en seguro, coaseguro ó reaseguro, los riesgos de incendio de cosechas, sea cualquiera el origen del siniestro, y encomendada su representación por la regla 1.ª, apartado D de la R. O. de 28 del cilado mes (*Gaceta* del 30) á los Interventores de Hacienda, el de esta provincia ha recibido, entre otras instrucciones, las siguientes;

Tres son las clases de operaciones que podrán concertarse por los representantes del Comité en las provincias:

1.ª Seguro del riesgo de incendio de cosechas, sea cual fuere la causa del siniestro, excepto el delito del asegurado.

2.ª Seguro de incendio originado exclusivamente por alguno de los motivos que especifica el art. 396, párrafo primero del Código de Comercio, ó á consecuencia de accidente meteorológico; y

3.° Seguro de incendio ocasionado por fuerza militar en caso de guerra, por tumulto popular ó por temblor de tierra.

Las primas acordadas, son las siguientes:

Para el seguro general ó de toda clase de riesgos—siempre con la excepción del delito del asegurado—el 13 por 1.000 del valor que se asegure, para el grano y leguminosas, y el 19 por 1.000 del mismo valor para la paja en las provincias de Almería, Badajóz, Ciudad Real, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Murcia, Toledo, Sevilla, Cádiz, Cáceres y Huelva.

Cuando la póliza tenga por objeto asumir el riesgo parcial comprendido en la segunda de las citadas clases, los tipos de prima serán: el 8 por 1.000 para para el grano y leguminosas, y el 14 por 1.000 para la paja, en las provincias citadas anteriormente.

Si la póliza tiene por objeto solamente el seguro de alguno de los riesgos comprendidos en el tercer grupo, la prima será siempre el 5 por 1.000, tanto para unas especies como para otras, y sin distinción de provincia.

Se aceptará como valor asegurado para el grano y para las leguminosas, por fenega ó aranzada, el que fije el asegurado en la proposición del seguro.

Respecto del valor de la paja, se fijará invariablemente en 0'25 pesetas la arroba para todas las provincias, excepto en la de Máiaga, que será 0'40.

En el caso de que el seguro que se propusiera fuese de olivos ó de otra cualquier especie no comprendida en *cereales* ó *leguminosas*. el representante del Comité consultará con éste la prima que ha de exigirse, la cual se fijará teniendo en cuenta las condiciones del cultivo y demás circunstancias que puedan influir en la estimación del riesgo.

El comité solo cubrirá el 80 por 100 del valor de la cosecha, sea cualquiera la especie asegurada, corriendo á cargo y por cuenta del asegurado el 20 por 100 restante.

Cuantos datos quieran ampliar los que deseen hacer operaciones, pueden consultar en la Intervención de Haciendai en cuya oficina se facilitan gratuitamente los impresos de proposiciones, etc., etc.

SE VENDEN

Una casa situada en la calle de Caldereros, número 1, junto á la Casa Popular.

Otra casa en la Plazuela de San Francisco, núm. 14 dup.°

Una tienda en la Plaza de la Constitución, núm. 50.

Darán razón en la calle de Morería, núm. 13 principal.

SERRIN MUY BARATO

Se vende en la Fábrica de Aserrar maderas de Nuestra Señora del Carmen de esta Capital.

Ciudad Real: Imp. de Enrique Pérez.



CURACIÓN DE LA TOS
Pastillas J. Miró

MANZANILLA PASADA
"LA GITANA"
SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Unión Vínico-Alcoholera S. A.

EXPORTACION DE VINOS Y ALCOHOLES
Capital Social: 600.000 Pesetas

ALMACENES: Alhóndiga Municipal — OFICINAS: Ronda, núm. 14, 1.°
APARTADO DE CORREOS, núm. 309
BILBAO
Esta Sociedad acepta ofertas y muestras de Vinos y Alcoholes



¡Es una gran verdad!

No hay medicamento para curar las enfermedades de
ESTÓMAGO E INTESTINOS
por antiguas que sean, como el
DIGESTÓNICO
De venta en farmacias y droguerías.

Nietos de P. Martín Moreno
BANQUEROS

Representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Delegados del Monopolio de Cerillas

DESCUENTOS Y PRESTAMOS

Negociaciones de letras y giros sobre todas las plazas de España y del Extranjero.—Operaciones de Bolsa: Compra y venta de valores.

Se abona a los imponentes de Cuentas corrientes con interés,
A la vista, el 2 por 100 anual.
A 3 meses, el 2 y ½ por 100 anual.
A 6 meses, el 3 por 100 anual.
A 1 año, el 4 por 100 anual.

Cartas de Crédito sobre todas las plazas importantes de Expaña y el Extranjero.

CAJA DE AHORROS

A los imponentes en esta Caja de Ahorros, se les abonará el 4 por 100 anual; admitiéndose imposiciones desde una á cinco mil pesetas.

Esta casa se encarga de toda clase de comisiones y operaciones bancarias, en condiciones muy ventajosas y económicas para su clientela.

Casa fundada el año 1840

Las mejores plantas	**Vides Americanas**	De selección garantizada

INJERTOS ✱ BARBADOS ✱ ESTACAS ✱ ESTAQUILLAS
165 hectáreas de viveros y plantaciones
SITUADAS EN LAS FINCAS SIGUIENTES
La Boza de Valiformosa, 102 hectáreas.—*La Sort*, 32 hectáreas.—*Casa-Mile*, 8 hectáreas.—*Mascatarra*, 7 hectáreas.—*Viure* (Ampurdán), 10 hectáreas.—*Otras pequeñas*, 6 hectáreas.

Cultivos mejor organizados — Más importantes de Europa

CENTRO VITÍCOLA DEL PANADÉS

JAIME SABATÉ. - VILLAFRANCA DEL PANADÉS
Director-Propietario. (Provincia de Barcelona)

Producción mínima anual.	
3.000.000 de INJERTOS bien soldados y arraigados.	
3.000.000 » BARBADOS con magníficos brotes.	
8.000.000 » ESTACAS INJERTABLES.	
11.000.000 » ESTAQUILLAS DE VIVERO.	

Todas las variedades más selectas y más recomendadas

Exportación á todas las regiones vitícolas del mundo

Garnacha-Tempranillo-Morastel-Mazuela-Alicante-Prieto-Picudo-Graciano-Tinto fino de Castilla-Viura-Xarello-Calagraño-Jaén-Verdejo-Albillo-Palomino-Valenci y Moscatel.

Sobre 1202-LOT 3309-ARAMON uno, ARAMON nueve, 83-5-41 B.-420 A y 157-11

Todos los propietarios más expertos y entendidos de la nación entera, todos los viticultores que en materia de nuevas plantaciones saben á donde van, dirigen sus encargos de vides á esta Casa.

Pídanse precios indicando las cantidades y variedades que se deseen adquirir

Desfondes de tierras á gran profundidad con maquinaria á vapor, propiedad de esta Casa

ROTURACIONES Y PLANTACIONES A FORFAIT (DESTAJO)

Capital invertido en viveros y plantaciones Pesetas 600.000

Casa visitada por S. M. el Rey Don Alfonso XIII

Proveedor efectivo del patrimonio de la Real Casa

Dirigir toda la correspondencia: JAIME SABATÉ — VILLAFRANCA del PANADÉS (Provincia de Barcelona)

TELÉFONO INTERURBANO N.° 1

PASTILLAS PURGANTES
YER

SON LAS MEJORES DEL MUNDO

para la limpieza y desinfección del aparato GASTRO-INTESTINAL. Su uso le evitará toda clase de epidemias.

Constituyen el mejor purgante para NIÑOS, ADULTOS y ANCIANOS

Caja con dos pastillas, sólo cuesta 30 céntimos.

CON LAS DOS PASTILLAS PUEDEN PURGARSE CUATRO NIÑOS Ó DOS PERSONAS MAYORES

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS

COMPRO TARTAROS Y HECES DE VINOS

DIRIGIR MUESTRAS A M. RODRIGUEZ,
Diputación, n.° 36 bajo.—Barcelona.

AGENCIA DE TRANSPORTES
DE LEOVIGILDO ALCAZAR

Plaza del Pilar, n.° 5

Mudanzas, transportes de mercancías de y al ferrocarril, liquidación de talones, facturaciones, etc., etc.

Se reciben los encargos en la dirección y en la fonda de la Estación.

EL UNGÜENTO
ALMANSA

es el remedio mejor para curar los granos, grietas, heridas, llagas, quemaduras, reumatismo, tumores, úlceras, uñeros, bubones y diviesos.

USO FACILÍSIMO

Eficaz absoluto—Nunca cierra en falso.

DOS PESETAS CAJA

DEPÓSITO

Farmacia de Don Rafael Lamano

CIUDAD-REAL

Biblioteca Reconquista
PRIMER VOLUMEN
Vidas Humildes, por Luis León
1'95 PESETAS.

PAPEL CARBON

azul, violeta y negro, á 17 pesetas las 100 hojas.

En paquetes de 25 hojas á 4'75 céntimos. Se venden en la Imprenta de «El Progreso Manchego», Libertad número 4. Ciudad Real.

DIEZ CUPONES

como el presente, dan derecho á una AMPLIACION FOTOGRAFICA

REGALO DE
El Pueblo Manchego

Sun Insurance Office

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios, fundada el año 1710.

La Compañía exclusivamente de Incendios más antigua del mundo

Su capital es de £ 2.400.000 ó sean Pesetas 60.000.000
Sus premios en 1917, deducidos reasegurados, pasaron de £ 1.696.246 ó sean Pesetas 42.406.150.
Sus fondos exceden de £ 3.357.100 ó sean Pesetas 83.427.500
Los intereses de estos fondos ascienden anualmente á £ 69.735 ó sean Pesetas 1.743.375.
Esta Compañía no liga á los asegurados por determinado número de años.
Les deja en libertad de anular el seguro cuando les plazca.
Seguros de cosechas para la próxima campaña.

Delegado Provincial
DON JUAN MEGIA Y RUBIO
Trinidad, n.° 9 VALDEPEÑAS (Ciudad-Real)
Autorizado por la Comisaría de Seguros, con fecha 7 de Enero de 1919.

Chocolates y Cafés Superiores
BARRENENGOA
CIUDAD-REAL

Ornamentos de Iglesia

García Mustieles
24, Mayor, 24
MADRID

SURTIDO ESPECIAL EN TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA EL CULTO DIVINO.—PÍDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

La Estrella

Sociedad Anónima de Seguros genuinamente Española

Domicilio Social: MADRID, Espoz y Mina, 8.

CAPITAL DESEMBOLSADO: *Pesetas, 5.000.000*

«LA ESTRELLA» tiene constituido el depósito que exige la Ley.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros de transportes marítimos.—Seguros de transportes terrestres.—Seguros de rentas vitalicias inmediatas.—Seguros contra incendios de la cosecha.—Seguros de paquetes postales.—Seguros de rentas vitalicias diferidas.

BANQUEROS.—Banco Hispano Americano.—Banco de España.—Banco de Gijón.—Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco español del Río de la Plata.

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España

Autorizada por la Dirección general de Seguros con fecha 5 de Mayo de 1911.

SUBDIRECTOR en Ciudad Real: LUIS MUÑOZ

QUINARFER
MEDICACIÓN ANTIPALÚDICA

Comprobada su eficacia en todas las formas y manifestaciones del paludismo

Quinarfer

A los PALÚDICOS que no se hayan curado con cualquier otra medicación, les garantizamos la curación tomando QUINARFER

De venta en todas las farmacias

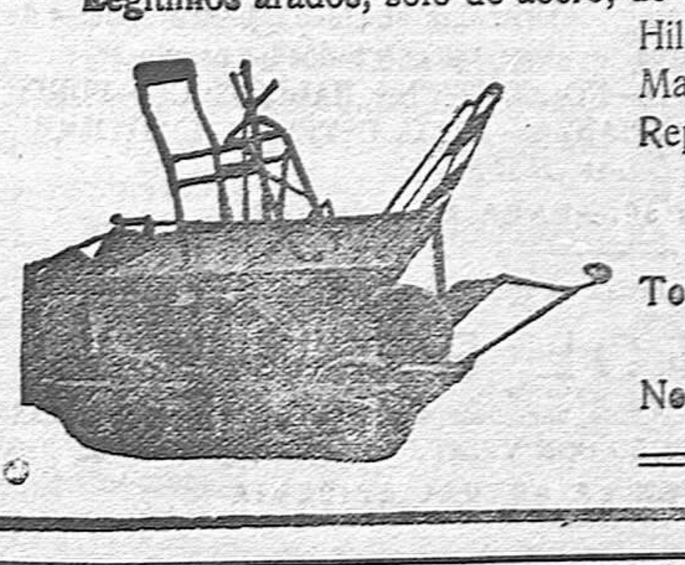
Maquinaria Agrícola 'Collado,

Grandes Talleres y Almacén — Segadoras, Aventadoras,
Barrio de San Antón - **ALBACETE** Atadoras y Agavilladoras

Labradores: Otra vez podéis comprar el legítimo Trillo Collado, último modelo tipo 1919. El preferido por todos los agricultores, porque trilla el 50 por 100 más que cualquier otro trillo de Discos, suaviza la paja y no arrolla la mies. Se puede trillar con él por la mañana, aunque haya relente.

Se manda á prueba á todo labrador que lo solicite.

Legítimos arados, solo de acero, de vertedera fija y giratoria, garantizados.



Hilo superior Sisal para Segadoras.
Maquinaria vinícola de todas clases para Bodegas.
Reparación de toda clase de maquinaria agrícola é industrial.

Soldadura autógena
Y CORTE DE METALES AL OXÍGENO

Todos los trillos que otra casa vendió con mi nombre el 1917 y 1918, se reformarán al nuevo tipo 1919.

No equivocarse, labradores, BARRIO DE SAN ANTÓN

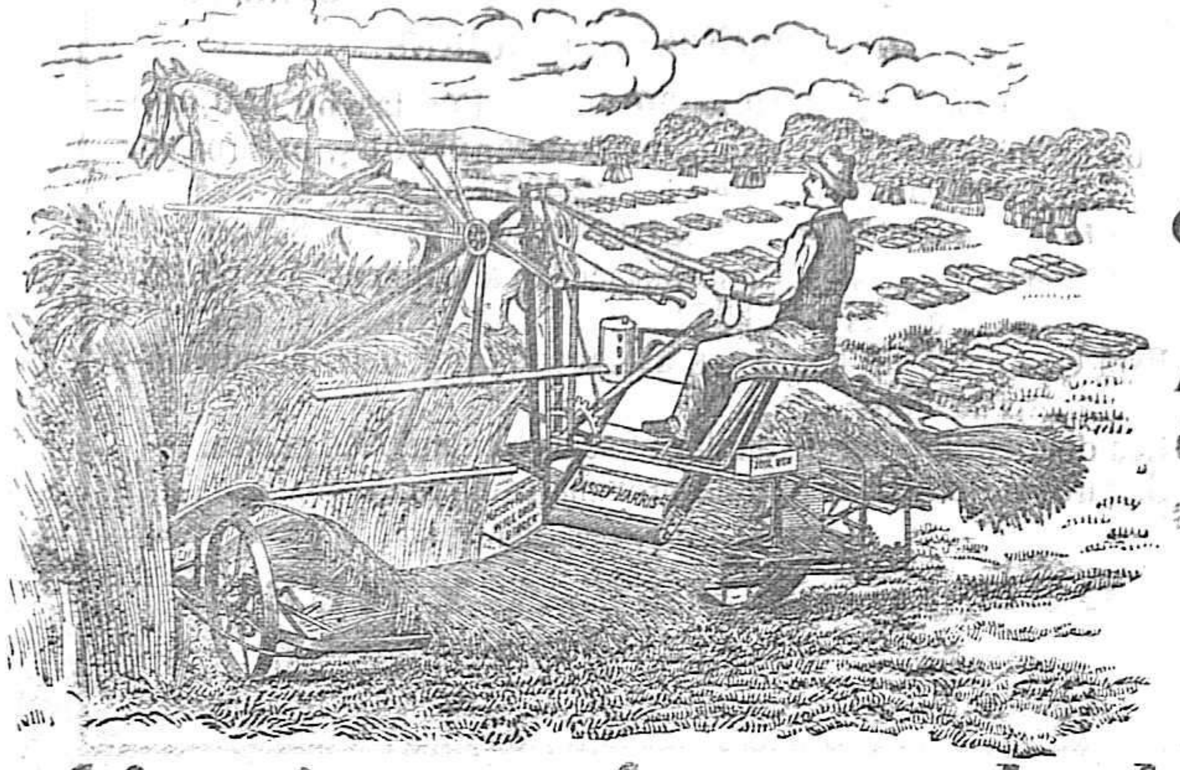
ALBACETE

ANIS BALMASEDA-Malagón

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) Vitoria

CAPITAL 5 MILLONES DE PESETAS

La Casa más importante de España en el ramo de construcción de



MAQUINARIA AGRICOLA

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN ESPAÑA DE LA

Casa **MASSEY--HARRIS** de Londres y del tractor **TITAN**

Arados de todas clases, cultivadores, gradas canadienses y de Ziz-Zaz, desterronadoras de estrellas, molinos trituradores, segadoras, trillos, aventadoras, moto-bombas, bombas de trasiego, etc., etc., hilo sisal legítimo para atadoras.

ESCRIBIR SOLICITANDO PRECIOS Y CONDICIONES A LA SUCURSAL DE

SUCURSALES

PARA LA VENTA EN ESPAÑA

VALLADOLID	(Alfonso XIII, núm. 11.)
BURGOS	(Casa Blanca.)
PALENCIA	(Casado Alisal, 17.)
VILLADA	(Plaza Mayor.)
LEON	(P. Isla, letra Z.)
SALAMANCA	(Avenida Canals.)
MÉRIDA	(Cardero, 5.)
HUESCA	(Calle Zaragoza.)
CÓRDOBA	(Gran Capitán, 23.)
ALBACETE	(Alfonso XII, núm. 6.)
MURCIA	(Frenería, 3.)
MADRID	(Príncipe, 18 y 20.)
TALAVERA	(Padilla, 5.)
ZARAGOZA	(Plaza del Pilar, 29 y 30.)
LÉRIDA	(Rambla Fernando, 29.)
PAMPLONA	(San Ignacio, 4.)
LOGROÑO	(Vara de Rey, 13.)
MIRANDA	(Carretas, 3.)
BRIVIESCA	(Medina, 31.)
OVIEDO	(Fray Ceferino, 8.)
LUGO	(Reina, 21.)
PONTEVEDRA	(Carcia Camba, 5.)

***Ajuria y Aranzabal** (S. A.)* **en CIUDAD-REAL, Calatrava, número 5.**

SOLA: GRAN CERÁMICA ELECTRO MECÁNICA

Y FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

DE VARIADOS Y ELEGANTES DIBUJOS PARA PAVIMENTOS

Tejas planas y árabes, ladrillo hueco y macizo, tuberías, baldosín, [illegible]

[illegible]

AVELINO JURADO NIETO Puerta de Granada — Ciudad Real

¡DIGESTION!

La acidez, bochornos después de las comidas, cansancio y pesadez de estómago, digestiones lentas y difíciles, se curan radicalmente con los

"COMPRIMIDOS

ESCOBAR LÓPEZ,,

(Pídase en Farmacias y Centros de Específicos) [illegible]

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID [illegible]

GARANTÍAS

Capital Social Ptas. 12.000.000

Primas y Reservas Ptas. [illegible]

Esta Gran Compañía Nacional ha satisfecho por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad-Real durante el año [illegible] Pesetas [illegible]

INCENDIOS - VIDA

[illegible] AÑOS DE EXISTENCIA

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos [illegible]

Seguros sobre la Vida - Seguros contra Incendios

Seguros de Valores - Seguros contra Accidentes.

Director en Ciudad-Real **CÉSAR PADRÓS CALVO** [illegible]

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedías, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

LA PREVISION AGRÍCOLA, S. A.

Capital suscrito, 250.000 pesetas :-: Capital desembolsado, 100.000 pesetas

SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco.

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M 31-23. Madrid.

Consejeros delegados:

Andalucía y Norte de Africa: Don Joaquín Perteguer, Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Usera, Alcalá, 83. Madrid.

Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Manduley, Bailén, 100. Barcelona.

Ciudad Real y Albacete: D. Nicolás Alderete. Alcázar de S. Juan.

Extremadura: Don Benigno López, Vasco Núñez, 20. Badajoz.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

José Luque Nestal

TALLERES Y OFICINAS.

COLEGIATA 5.-MADRID

Ampliaciones fotográficas inalterables. Pintura al óleo, pastel y acuarela. Reproducciones y toda clase de trabajos fotográficos. Placas, carteles, calendarios, y artículos fotográficos para reclamos y anuncios. Casa especial en contratos comerciales para el regalo de ampliaciones.

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Su objeto es la creación de capitales durante entregas de 5 pesetas al mes durante 16 años para caso de vida, y en el fallecimiento de los asegurados, perciben los herederos ó beneficiarios, más del doble de lo que pagaron aquéllos en vida.

Se conceden préstamos al 6 por 100 de interés, á los suscriptores que tengan pagadas ocho anualidades completas.

Dirección general, Alcalá, 38, Madrid.

Director provincial: D. Tomás Fernández-Infantes.

Agente en la capital y cobrador del distrito, D. Ismael López, Procurador de los Tribunales, Toledo, 48, principal.

Se desean Agentes productores de reconocida honradez, en los pueblos donde no los haya.

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE-RIERA)

2.000,000 de datos—5,500 páginas—2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas. Indice Geográfico de España. Sección de Balnearios. Sección de Reclamo etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

Consejo de Ciento, 240—BARCELONA

Teléfono A. 3.503—Telegramas: ANUARIOS.

Venta en Ciudad Real—Librería de CARLOS PEREZ—Ciudad Real.

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN BARCELONA EL AÑO 1865

DELEGADO EN LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL

Enrique Pérez, CABALLEROS 4

BESOY TODO EL MUNDO LO DICE



No hay miedo á la grippe ni al tifus con el

KINARSOL BESOY

hace desaparecer todas las fiebres, aún las más rebeldes.—Antipalúdico poderoso.—Desinfectante y reconstituyente;—Recetado por los mé icos como necesario y especial en la a ual epidemia.

EXÍJALO UST — NADA MÁS EFICAZ

SELLO BESOY instantáneo, en dicalmente en cinco minutos el dolor de cabeza, los especiales de las señoras eumáticos y todos los nerviosos.

INOFENSIVO EN ABSOLUTO.—NO CONTIENE NARCÓTICOS.—PUEDE TOMARSE CON CIEGA CONFIANZA.—EXIJA USTED EL LEGÍTIMO *SELLO BESOY.*

SOLO CUESTA 0'30.—NADA MAS EFICAZ

No hay tos por rebelde que sea que resista al tratamiento con el

EUPEPTOL BESOY

Favorece la espectoración, suaviza la garganta, hace desaparecer toda molestia. Sin calmante alguno. Práctico, sencillo, cómodo.—TUBO CON VEINTE COMPRIMIDOS: Pesetas, 0'50.

INDISPENSABLE EN LA ACTUAL EPIDEMIA

No hay miedo ni á la grippe ni al tifus con el

PURGANTE BESOY

Desinfectante poderoso.—Suave, eficaz, rápido, inofensivo.—Solo cuesta 30 céntimos. No hay ninguno que le iguale.—No hay otro que le supere.—Preferido por todas las madres.—Reclamado por todos los niños.—Inconmovible reputación.

LO DICE TODO EL MUNDO

Se vende

UNA

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

con todos sus accesorios necesarios para la misma, seminueva.

Para verla y tratar

Antonio Fabra

Villamayor de Calatrava

Almacenes de hierro, ferretería y cemento

DE

Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, 38—MADRID

: : Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros. : :

ESPECIALIDADES en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

PUERTAS METALICAS de diferentes sistemas para portadas.

Solicítense precios. Exportación á provincias.

CEMENTOS

de varias marcas, siempre en existencia.

LA URBANA

Compañía de Seguros contra Incendios

Domicilio Social, París, Rue le Paletier, 8 y 10

DELEGACIÓN GENERAL EN ESPAÑA

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13, Madrid

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito). .	5.000.000 de francos
Capital desembolsado.	1.250.000 de idem.
Activo de la Compañía.	117.546.000 de idem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

Ventura Grego ✦ **Mejora, 8** — CIUDAD REAL —

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de seguros el 16 Octubre 1915